



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 17 de abril del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02012-R-19

Lima, 17 de abril del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02984-SG-19 del Despacho Rectoral, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum N° 094-R-2019, el Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se autorice su viaje en Comisión de Servicios los días 23 y 24 de abril del 2019, para asistir a la invitación del Alcalde de Jauja, don César V. Dávila Véliz, para participar en reuniones de conferencias e inauguración de su Biblioteca Institucional con motivo de la celebración de su 485° Aniversario de fundación, a realizarse en la ciudad de Jauja;

Que asimismo, se le otorga las sumas de US\$ 148.32 dólares americanos, por concepto de pasajes y S/ 760.00 soles por concepto de viáticos, con cargo al Presupuesto 2019 del Rectorado;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, por el periodo que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril de 2009;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° *Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, los días 23 y 24 de abril del 2019, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la invitación del Alcalde de Jauja, don César V. Dávila Véliz, para participar en reuniones de conferencias e inauguración de su Biblioteca Institucional con motivo de la celebración de su 485° Aniversario de fundación, a realizarse en la ciudad de Jauja*

2° *Otorgar al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, las sumas que se indica, con cargo al presupuesto 2019 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:*

*Pasajes (ida y vuelta)
Viáticos (S/ 380.00 x 2 días)*

*US\$ 148.32 dólares americanos
S/ 760.00 soles*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R. R. N° 02012 -R-19

-2-

- 3° *Encargar el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Dra. **ELIZABETH CANALES AYBAR**, con código N° 011541, Vicerrectora Académica de Pregrado, los días 23 y 24 de abril 2019 y mientras dure la ausencia del titular.*
- 4° *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) **Orestes Cachay Boza, Rector** (fdo) **Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General**. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt